

# El Préstamo Participativo

## Una alternativa para la financiación de las PYME

Castellón, 23 de febrero de 2010



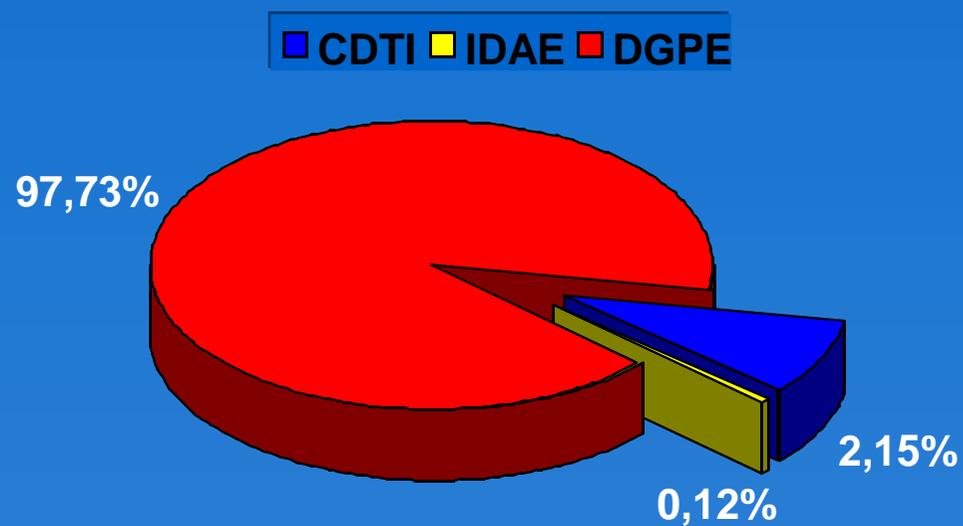
ENISA

EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, SA

Pº de la Castellana, 216 - 5º 28046 MADRID Telf.: 915 708 200 Fax: 915 704 199 E-mail: [enisa@enisa.es](mailto:enisa@enisa.es)

# Composición accionarial de ENISA.

Capital social: 148,945 millones de €.



## Actividad de ENISA.

- Entidad colaboradora de la D.G. PYME, en la búsqueda y desarrollo de nuevos instrumentos financieros para las PYME.
- Dentro de su actividad, en los últimos años, ENISA ha venido utilizando el préstamo participativo como fórmula de financiación para las PYME.

## Problemática financiera de las PYME.

- Dificultad de acceso a la financiación a largo plazo.
- Excesiva dependencia de recursos a corto plazo.
- Dificultad de aportar garantías.



## Dudas de las PYME frente al capital riesgo.

- Reticencias a ceder parte de la propiedad de la empresa, dando entrada a terceros en la gestión de la misma.
- Dificultad en los procesos de valoración de las participaciones y en los procesos de desinversión.



## Regulación legal del préstamo participativo.

- Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, de medidas urgentes de carácter fiscal y liberalización de la actividad económica (Art. 20).
- Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre la corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas (disposición adicional segunda).



## Características generales del préstamo participativo.

- Interés variable, que se determina en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria.
- Es deuda subordinada, es decir, se sitúa después de los acreedores comunes en orden a la prelación de los créditos.
- Se considera patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.
- La amortización anticipada del préstamo sólo es posible si se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
- Todos los intereses pagados son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.



## Elementos que aporta el préstamo participativo frente al préstamo tradicional.

- Respeto más los ciclos económicos de las empresas, acomodando el pago a los resultados de las mismas.
- Por su carácter subordinado, es asimilable a los recursos propios de la empresa a la hora de valorar su solvencia financiera.
- La única garantía exigida es la solvencia del proyecto empresarial y del equipo gestor.



## Elementos que aporta el préstamo participativo frente al capital riesgo.

- No se interfiere en la propiedad de la empresa.
- Se eliminan los procesos de valoración y desinversión.
- Los gastos financieros son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.



## Características de los préstamos participativos concedidos por ENISA.

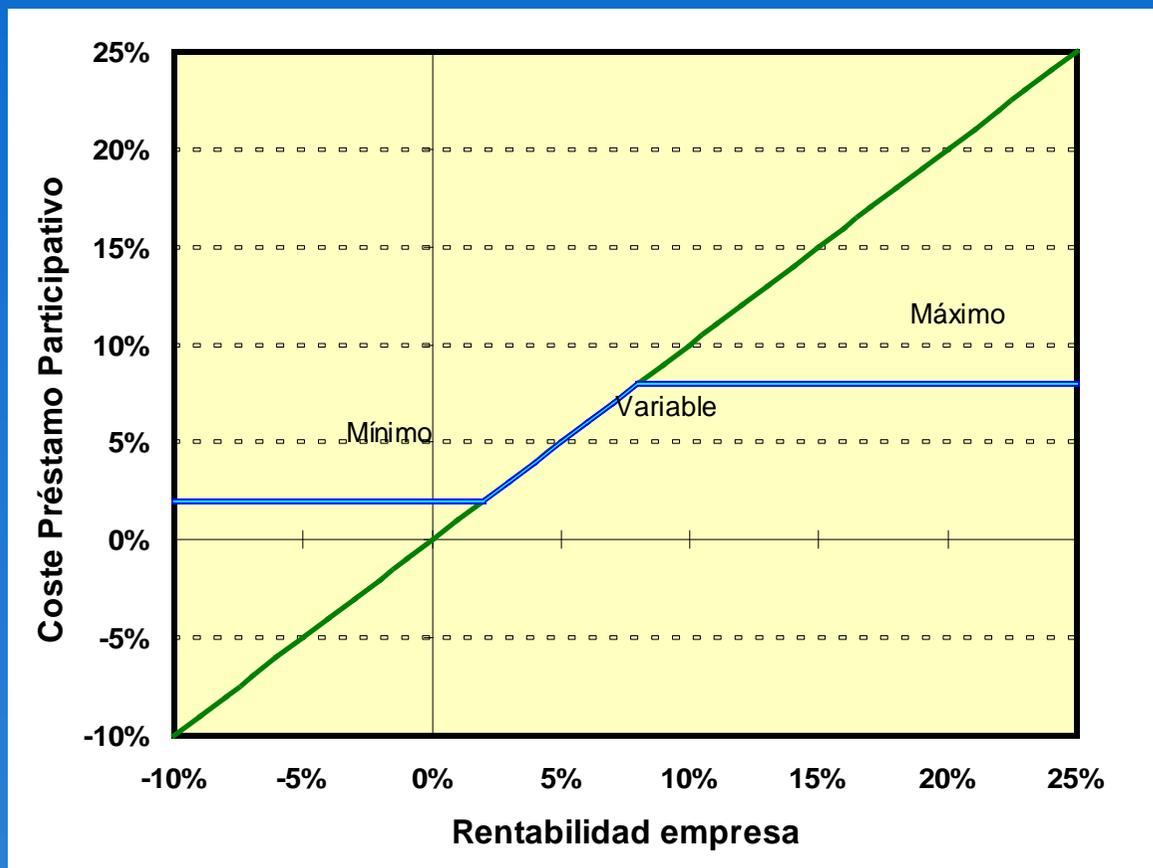
- Vencimiento a largo plazo (entre 5 y 10 años).
- Largo período de carencia (entre 3 y 8 años).
- Tipo de interés variable, con un mínimo y un máximo.
- No se exigen garantías.
- Cuantía entre 100.000 y 1.000.000 € y nunca superior a los recursos propios de la empresa.
- Válidos para todos los sectores de actividad, excepto inmobiliario y financiero, y para todo el territorio nacional.

## Tipos de interés.

- Mínimo: Euribor + 0,25% , pagadero trimestralmente.
- Máximo: Hasta 6 puntos por encima del mínimo, en función de la rentabilidad financiera de la empresa (RAI/FP), pagadero anualmente sobre la base de las cuentas auditadas y aprobadas por la Junta.



# Evolución coste préstamo participativo.



## Requisitos para acceder a la financiación de ENISA.

- Ser PYME, con forma societaria conforme a la definición de la UE.
- Presentar un proyecto, viable técnica y económicamente, promovido por un equipo de demostrada solvencia profesional.
- Cofinanciación: fondos propios  $\geq$  préstamo participativo.
- Contar con estados financieros auditados.
- Cualquier sector de actividad, salvo financiero e inmobiliario.



## Actividad de ENISA.

Nº operaciones	579
Importes concedidos	195.737 mil €uros
Importe medio	338 mil €uros
Importe máximo	1.000 mil €uros
Importe mínimo	100 mil €uros
Plazo medio	5,7 años
Carencia media	3,9 años



## Línea de Empresas de Base Tecnológica (Línea EBT).

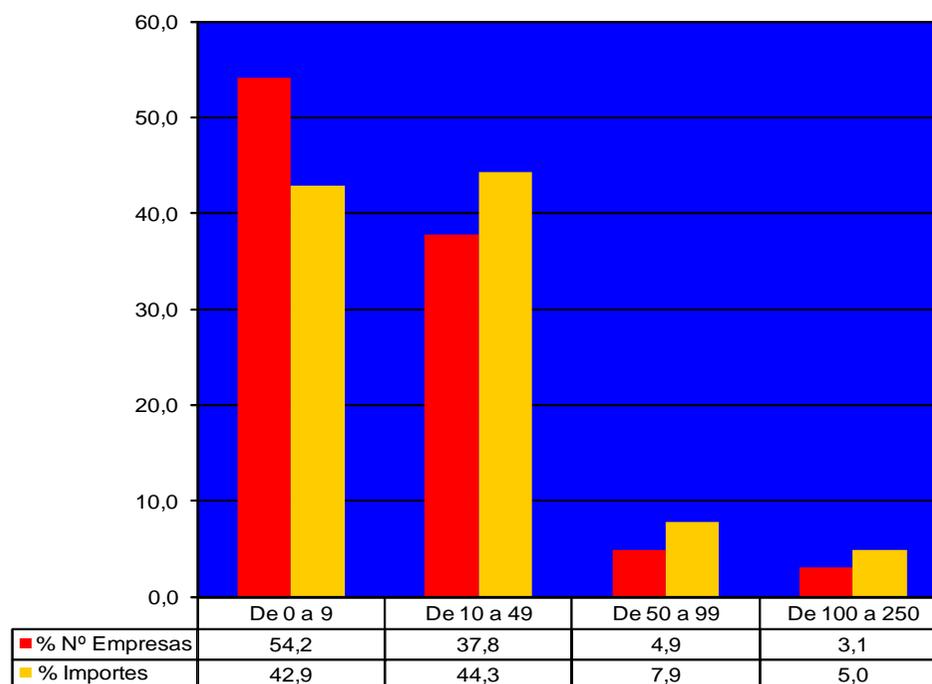
- Desde el año 2001, ENISA gestiona la Línea EBT, establecida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2000, de Presupuestos Generales del Estado.
- Los fondos para el desarrollo de dicha línea de financiación provenían del extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología. Desde el año 2004, los fondos provienen del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

## Actividad de ENISA. Línea EBT.

Nº operaciones	288
% sobre el total de operaciones	50,8 %
Importes concedidos	80.800 mil €uros
% sobre el total de los importes concedidos	41,3 %
Importe medio	281 mil €uros
Importe máximo	1.000 mil €uros
Importe mínimo	100 mil €uros
Plazo medio	5,5 años
Carencia media	3,9 años

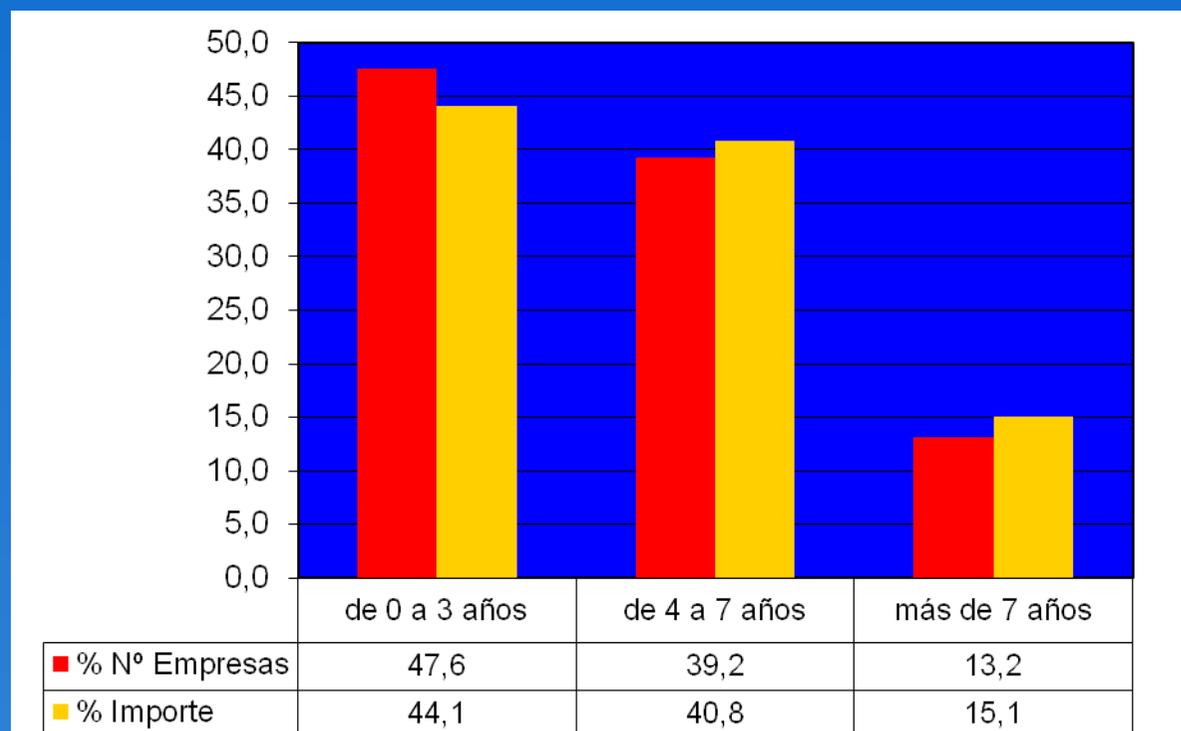
## Distribución por tamaño de empresa. Línea EBT.

Las empresas entre 0 y 9 trabajadores, son las que más operaciones han formalizado (54,2%) y las empresas entre 10 y 49 trabajadores son las que han recibido la mayor cantidad de fondos (44,3%).



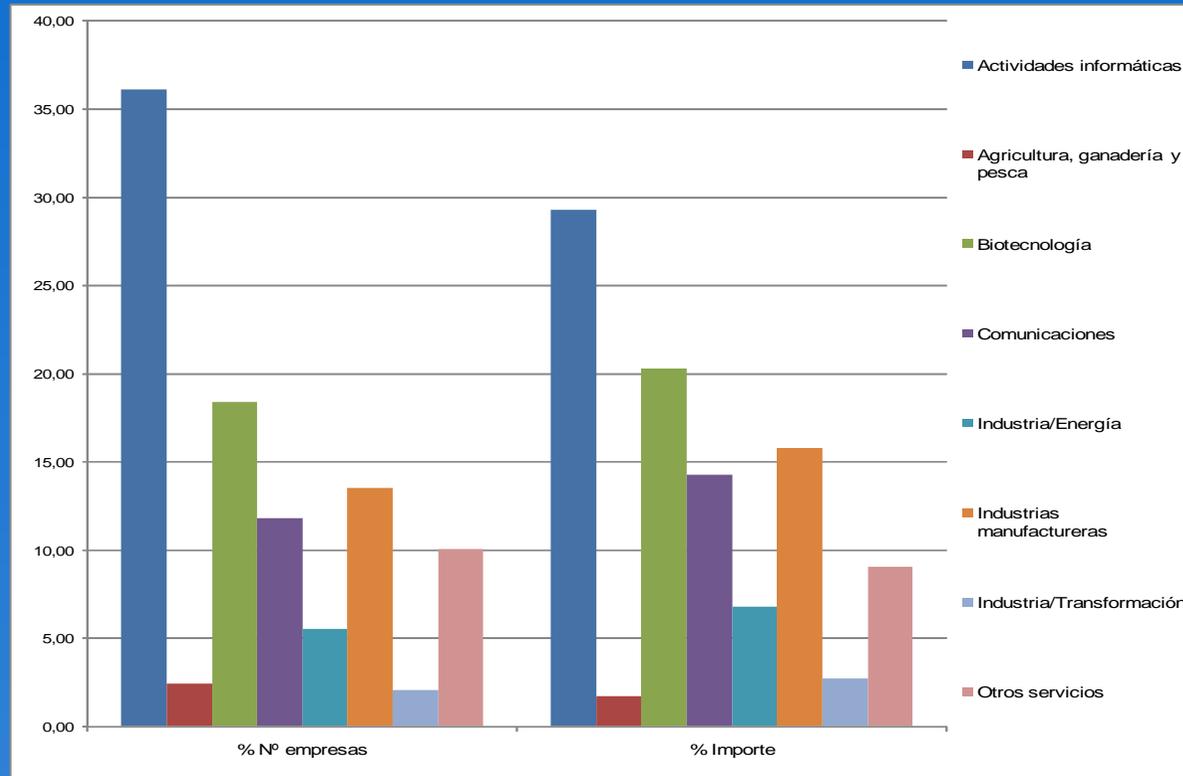
## Distribución por edad de la empresa. Línea EBT.

Las empresas de 0 a 3 años, son las que más operaciones han formalizado (47,6%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (44,1%).



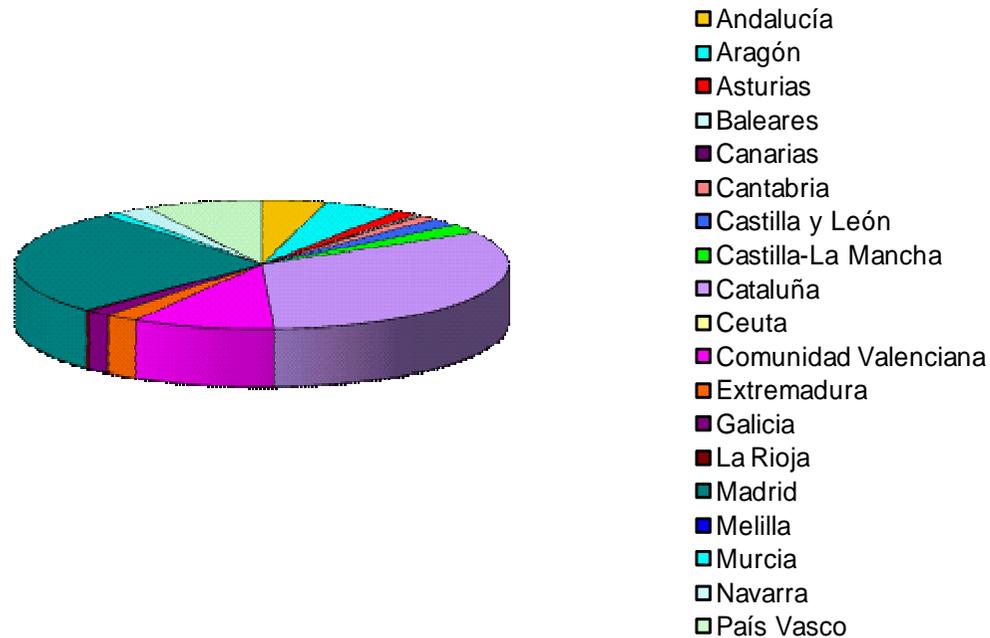
# Distribución por sector de actividad. Línea EBT.

Las empresas que pertenecen al sector de actividades informáticas, son las que más operaciones han formalizado (36,1%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (29,3%).



## Distribución por CC.AA. Línea EBT.

Las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, son las que más operaciones han formalizado (38,9%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (36,6%), seguidas de las de la Comunidad de Madrid.



## Actividad de ENISA en la Comunidad Valenciana.

Nº operaciones	50
% sobre el total de operaciones	8,6 %
Importes concedidos	18.192 mil €uros
% sobre el total de los importes concedidos	9,3%
Importe medio	364 mil €uros
Importe máximo	1.000 mil €uros
Importe mínimo	100 mil €uros
Plazo medio	5,8 años
Carencia media	3,8 años



## Operativa.

- Toma de contacto.
- Recepción del Plan de Negocio.
- Contactos, visitas, ...
- Presentación del proyecto al Consejo de Administración.
- Aprobación de la operación.
- Formalización del préstamo.



## Obligaciones formales.

- Asistencia a los Consejos y a las Juntas, con voz, pero sin voto.
- Auditoría de cuentas.
- Informes trimestrales.
- Presupuestos anuales.
- Información de cambios significativos en la empresa.  
(Ej.: Cambios en la composición accionarial)



## Efecto en las inversiones.

- La actividad inversora de ENISA ha favorecido el crecimiento del tamaño de las empresas.
- Ha mejorado su situación financiera y patrimonial.
- Ha mejorado su rentabilidad económica y financiera.

## Aspectos más positivos de los préstamos participativos para las empresas.

- No se aportan garantías reales.
- El plazo y la carencia.
- La variabilidad del coste.
- La subordinación.



## Características de la financiación.

- Financian todo tipo de inversiones de un proyecto empresarial.
- Compatibles con todo tipo de financiación.
- Ventanilla abierta durante todo el año.



# Gracias por su atención

EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, SA (ENISA)

Pº de la Castellana, 216 - 5º

28046 MADRID

[www.enisa.es](http://www.enisa.es)

E-mail: [enisa@enisa.es](mailto:enisa@enisa.es)

Telf.: 915 708 200

Fax: 915 704 199



ENISA